

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Turismo, Comercio y Deporte  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.003/2012

Notificación del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, tras informe emitido por los servicios de inspección de esta Delegación, del establecimiento dedicado a la actividad de hotel denominado IPONUBA (Nº de expediente:

2012/CO/000014), cuyo titular es Juan Antonio Bazuelo Jabalquinto, que tuvo su último domicilio conocido en c/ Nicolás Alcalá, 7 de Baena, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Córdoba, a 1 de febrero de 2012.- Delegado Provincial, Fdo. Salvador Hermán Gómez.